

DISPOSICIÓN N° 071/2025.

NEUQUÉN, 22 de diciembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° OE-1831-C-22 y los expedientes agregados OE -1835-C-22, OE-1833-C-22, OE-1922-C-22, OE- 1832-C-22, OE-1836-C- 22, OE-1921-C-22, OE-1920-C-22, OE-1919-C-22, OE -2078-C-22, OE-2622-C-22, OE-2624-C-22, OE- 3085-C-22, OE-3087-C-22, OE-3185-C-22, OE-3190-C-22, OE-3250-C-22, OE -3248-C-22, OE-3351-C-22, OE-3573-C-22, OE- 3574-C-22, OE-3575-C-22, OE-3597-C-22, OE-3736-C-22, OE-3737-C-22, OE -3739-C-22, OE-3816-C-22, OE-3817-C-22, OE- 4072-C-22, OE-4113-C- 22, OE-3925-C-22, OE-4333-C-22, OE-4070-C-22, OE -4471-C-22, OE-5075-C-22, OE-6041-C-22, OE- 6439-C-22, OE-6792-C-22, OE-6799-C-22, OE-6796-C-22, OE-6798-C-22, OE -6793-C-22, OE-6967-C-22, OE-6961-C-22, OE- 7202-C-22, OE-7201-C- 22, OE-7200-C-22, OE- 7198-C-22OE-4782-C- 22, OE-5810-C-22
CONTRATO DE CONCESIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente OE-1831-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 04/03/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0337 ocurrida el día 03/03/22;

Que mediante el expediente OE-1835-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 08/03/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0342 ocurrida el día 04/03/22;

Que mediante el expediente OE-1833-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 08/03/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0344 ocurrida el día 05/03/22;

Que mediante el expediente OE-1922-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 08/03/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0345 ocurrida el día 06/03/22;

Que mediante el expediente OE-1832-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 08/03/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0346 ocurrida el día 06/03/22;

Que mediante el expediente OE-1836-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 10/03/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0347 ocurrida el día 08/03/22;

Que mediante el expediente OE-1921-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 14/03/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0354 ocurrida el día 10/03/22;

entedecontrol@muningn.gov.ar

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera
Mitre 461 | Tel.: 4491200 – int: 4341

www.neuquencecapital.gov.ar



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad
de Neuquén

Que mediante el expediente OE-1920-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 14/03/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0355 ocurrida el día 12/03/22;

Que mediante el expediente OE-1919-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 14/03/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0357 ocurrida el día 13/03/22;

Que mediante el expediente OE-2078-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 17/03/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0360 ocurrida el día 15/03/22;

Que mediante el expediente OE-2622-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 01/04/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0379 ocurrida el día 31/03/22;

Que mediante el expediente OE-2624-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 04/04/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0383 ocurrida el día 03/04/22;

Que mediante el expediente OE-3085-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 13/03/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0398 ocurrida el día 12/03/22;

Que mediante el expediente OE-3087-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 18/04/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0399 ocurrida el día 13/04/22;

Que mediante el expediente OE-3185-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 20/04/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0401 ocurrida el día 19/04/22;

Que mediante el expediente OE-3190-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 22/04/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0404 ocurrida el día 21/04/22;

Que mediante el expediente OE-3250-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 25/04/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0407 ocurrida el día 23/04/22;

Que mediante el expediente OE-3248-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 25/04/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a las contingencias N° 0408 y 0410 ocurridas el día 24/04/22;

Que mediante el expediente OE-3351-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 28/04/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a las contingencias N° 0412 a 0421 ocurrida el día 24/04/22;

entedecontrol@muningn.gov.ar

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera
Mitre 461 | Tel.: 4491200 – int: 4341

www.neuquencapital.gov.ar


Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURIASH
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad
de Neuquén

Que mediante el expediente OE-3573-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 29/04/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0428 ocurrida el día 28/04/22;

Que mediante el expediente OE-3574-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 29/04/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0430 ocurrida el día 29/04/22;

Que mediante el expediente OE-3575-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 04/05/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0433 ocurrida el día 03/05/22;

Que mediante el expediente OE-3597-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 05/05/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0434 ocurrida el día 04/05/22;

Que mediante el expediente OE-3736-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 10/04/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0438 ocurrida el día 06/05/22;

Que mediante el expediente OE-3737-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 09/05/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0440 ocurrida el día 07/05/22;

Que mediante el expediente OE-3739-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 09/05/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0441 ocurrida el día 07/05/22;

Que mediante el expediente OE-3816-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 11/03/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0442 ocurrida el día 09/03/22;

Que mediante el expediente OE-3817-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 12/05/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0445 ocurrida el día 11/05/22;

Que mediante el expediente OE-4072-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 23/05/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0464 ocurrida el día 21/05/22;

Que mediante el expediente OE-4113-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 24/05/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0466 ocurrida el día 23/05/22;

Que mediante el expediente OE-3925-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 16/05/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0452 ocurrida el día 14/05/22;

entedecontrol@muninqn.gov.ar

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera
Mitre 461 | Tel.: 4491200 – int: 4341

www.neuquencapital.gov.ar


Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad
de Neuquén

Que mediante el expediente OE-4333-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 19/05/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0454 ocurrida el día 17/05/22;

Que mediante el expediente OE-4070-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 20/05/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0459 ocurrida el día 20/05/22;

Que mediante el expediente OE-4471-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 30/05/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0471 ocurrida el día 27/05/22;

Que mediante el expediente OE-4471-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 30/05/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0473 ocurrida el día 28/05/22;

Que mediante el expediente OE-4471-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 01/06/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0476 ocurrida el día 31/05/22;

Que mediante el expediente OE-4471-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 02/06/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0477 ocurrida el día 01/06/22;

Que mediante el expediente OE-4471-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 03/06/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0478 ocurrida el día 02/06/22;

Que mediante el expediente OE-5075-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 15/06/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0500 ocurrida el día 14/06/22;

Que mediante el expediente OE-5075-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 22/06/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0504 ocurrida el día 15/06/22;

Que mediante el expediente OE-5075-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 24/06/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0511 ocurrida el día 23/06/22;

Que mediante el expediente OE-6041-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 26/06/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0553 ocurrida el día 19/07/22;

Que mediante el expediente OE-6041-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 26/07/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0557 ocurrida el día 21/07/22;

entedecontrol@muninqn.gov.ar

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera
Mitre 461 | Tel.: 4491200 – int: 4341

www.neuquencapital.gov.ar



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad
de Neuquén

Que mediante el expediente OE-6041-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 26/07/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0558 ocurrida el día 22/07/22;

Que mediante el expediente OE-6041-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 26/07/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0559 ocurrida el día 23/07/22;

Que mediante el expediente OE-6041-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 26/07/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0560 ocurrida el día 24/07/22;

Que mediante el expediente OE-6439-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 28/07/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0567 ocurrida el día 28/07/22;

Que mediante el expediente OE-6439-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 02/08/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0569 ocurrida el día 30/07/22;

Que mediante el expediente OE-6439-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 01/08/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0571 ocurrida el día 31/07/22;

Que mediante el expediente OE-6439-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 03/08/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0572 ocurrida el día 02/08/22;

Que mediante el expediente OE-6439-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 04/08/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0573 ocurrida el día 03/08/22;

Que mediante el expediente OE-6439-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 05/08/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0575 ocurrida el día 04/08/22;

Que mediante el expediente OE-6792-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 09/08/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 578 ocurrida el día 07/08/22;

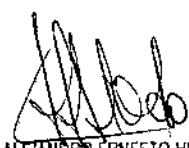
Que mediante el expediente OE-6799-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 17/08/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0594 ocurrida el día 14/08/22;

Que mediante el expediente OE-6796-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 11/08/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0585 ocurrida el día 10/08/22;

entedecontrol@muninqn.gov.ar

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera
Mitre 461 | Tel.: 4491200 – int: 4341

www.neuquencapital.gov.ar


Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad
de Neuquén

Que mediante el expediente OE-6798-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 17/08/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0589 ocurrida el día 13/08/22;

Que mediante el expediente OE-6793-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 17/08/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0592 ocurrida el día 13/08/22;

Que mediante el expediente OE-6967-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 19/08/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0596 ocurrida el día 18/08/22;

Que mediante el expediente OE-6961-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 22/08/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0603 ocurrida el día 21/08/22;

Que mediante el expediente OE-7202-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 25/08/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0605 ocurrida el día 24/08/22;

Que mediante el expediente OE-7201-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 26/08/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0607 ocurrida el día 25/08/22;

Que mediante el expediente OE-7200-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 29/08/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0608 ocurrida el día 27/08/22;

Que mediante el expediente OE-7198-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 29/08/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0612 ocurrida el día 29/08/22;

Que mediante el expediente OE-4782-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 10/06/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0493 ocurrida el día 10/06/22;

Que mediante el expediente OE-4782-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 13/06/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0496 ocurrida el día 11/06/22;

Que mediante el expediente OE-4782-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 13/06/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0497 ocurrida el día 11/06/22;

Que mediante el expediente OE-4782-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 13/06/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0498 ocurrida el día 12/06/22;

entedecontrol@muninqn.gov.ar

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera
Mitre 461 | Tel.: 4491200 – int: 4341

www.neuquencapital.gov.ar



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad
de Neuquén

Que mediante el expediente OE-4782-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 13/06/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0499 ocurrida el día 11/06/22;

Que mediante el expediente OE-5810-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 04/07/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0530 ocurrida el día 03/07/22;

Que mediante el expediente OE-5810-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 06/07/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0533 ocurrida el día 05/07/22;

Que mediante el expediente OE-5810-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 18/07/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0548 ocurrida el día 15/07/22;

Que se emitió Dictamen Técnico N° 01-02/25 en el cual se manifiesta que la contingencia N° 0337 se generó por un corte y consignación en la LMT para la instalación de una nueva salida en la SETs 45; la contingencia N° 0342 se generó por un corte y consignación en la LMT para reparación de neutros - puesta a tierra y descargadores de la SET N° 41; la contingencia N° 0344 se generó por un corte y consignación en la LMT para reparación de neutros, puestas a tierra y descargadores de las SETs N° 674 - 675 - 682; la contingencia N° 0345 se generó por un corte y consignación en la LMT para colocar seccionamiento Cámara Aldutti en calles San Francisco - Lago San Roque y adecuar conexión subterránea del nexo subterráneo de la SET 596; la contingencia N° 0346 se generó para nuevas salidas en SET ubicada en Ministro González y Tucumán; la contingencia N° 0347 se generó para desmonte SET 130 y agregado de salida en BT SET 832; la contingencia N° 0354 se generó por un corte y consignación en la LMT reconexión de SET N° 600; la contingencia N° 0355 se generó por un corte y consignación en la LMT para plantado de columna combinada para dos apéndices - reparación de neutro y puesta a tierra; la contingencia N° 0357 se generó por un corte y consignación en la LMT para remodelación LMT - reparación de neutro y puesta a tierra de nexo subterráneo en Néstor Barros / 1ro de Enero para las SETs 741/742/798; la contingencia N° 0360 falla en aisladores en 33 kW perteneciente al EPEN ET Gran Nqn - actúan protecciones en 132 kV sacando de servicio al TP1 (salida de servicio de ET Argentina y ET PIN - GN1 - GN5); la contingencia N° 0382 se generó por un corte y consignación en la LMT para remodelación en calles Chivilcoy y Pergamino - trabajos en LMT sobre Pergamino; la contingencia N° 0383 se generó por un corte y consignación en la LMT para nueva salida SET 202; la contingencia N° 0398 se generó para plantado y retiro de columnas calle Río Senguer - nueva SET N° 665; la contingencia N° 0399 se generó por un corte y consignación en la LMT para plantado de columnas de alumbrado público Río Negro y Purmamarca; la contingencia N° 0401 se generó por un corte y consignación en la LMT reparación neutro - puesta a tierra y descargadores SET 129; la contingencia N° 0404 se generó por un corte y consignación en la LMT para reparación neutro - puesta a tierra y descargadores SET N° 328, la contingencia N° 0407 se generó por un corte y consignación en la LMT para retiro de columnas - plantado doble y reubicación de seccionadores CA a pedido de terceros; las contingencias N° 0408 y 0410 se generaron por un corte y consignación en la LMT para remodelación nueva SET - desprender puentes y conectar nuevos apéndices; las contingencias que van de la N° 0412 a la 0421 se generaron por fuertes vientos - este fenómeno ocasionó múltiples cortes en distintos sectores de la capital; la contingencia N° 0428 se generó por un corte y consignación en la LMT para plantado de columnas - reparación de neutro - puesta a tierra y descargadores en SETs N° 666/22; la

entedecontrol@muningn.gov.ar

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

Mitre 461 | Tel.: 4491200 - int: 4341

www.neuquencapital.gov.ar

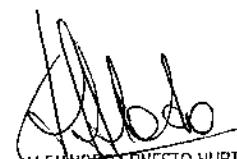


Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad
de Neuquén

contingencia N° 0430 se generó por un corte y consignación en la LMT para la poda de árboles en calle Obreros Argentinos 526 a pedido de terceros; la contingencia N° 0433 se generó por un corte y consignación en la LMT para la reparación de neutro - puesta a tierra y descargadores SETs N°19/953; la contingencia N° 0434 se generó por un corte y consignación en la LMT para la reparación de neutro - puesta a tierra y descargadores SETs N°707/589/933; la contingencia N° 0438 se generó por un corte de conductores subterráneos en MT mientras realizaban perforaciones en una obra particular entre calle Independencia y Diagonal 25 de Mayo; la contingencia N° 0440 se generó por un corte y consignación en la LMT para la remodelación de la LMT para nuevas salidas – parrilla de conexión – montaje de CA – plantado de dos columnas dobles y retiro de una columna –montar seccionamientos y dos puentes de alimentación; la contingencia N° 0441 se generó por un corte y consignación en la LMT para la conexión de un nuevo nexo de alimentación al loteo La Meseta Distrito 7; la contingencia N° 0442 se generó por la actuación de protecciones Buchholz del TP 6 de la ET Alto Valle; la contingencia N° 0445 se generó por un corte y consignación en la LMT para la nueva salida SET N° 244 – tareas de mantenimiento y poda en MT y BT; la contingencia N° 0464 se generó por un corte y consignación en la LMT para la aumento de potencia en la Red de MT, corrimiento – colocación de conductores nuevos en cañeros existentes y realización de puentes de alimentación; la contingencia N° 466 se generó para retiro de árboles a pedido de terceros; la contingencia N° 0452 se generó por un corte y consignación en la LMT para conexión de nuevo nexo de alimentación Loteo La Meseta Distrito 7; la contingencia N° 0459 se generó por un corte y consignación en la LMT para alimentar nueva SET N° 706; la contingencia N° 0471 se generó por un corte y consignación en la LMT para ampliación de apéndice Cayastá y Piuquén- 2 nuevas SETs; la contingencia N° 0473 se generó por un corte y consignación en la LMT para el retiro del columna a pedido del Municipio; la contingencia N° 0476 se generó por un corte y consignación en la LMT para para reparación de neutro – puesta a tierra y descargadores SETs 79/81/823; la contingencia N° 0477 se generó por un corte y consignación en la LMT para cambio de máquina SET 650; la contingencia N° 0478 se generó por un corte y consignación en la LMT para poda de árbol por pedido de terceros; la contingencia N° 0500 se generó por un corte y consignación en la LMT para conexión de nueva SET 23; la contingencia N° 0504 actuación de protecciones de máxima corriente en TP2 ET Alto Valle; la contingencia N° 0511 se generó por un corte y consignación en la LMT para plantado de dos columnas en calles Cabellera del Frío y Choique; la contingencia N° 0553 se generó por un corte y consignación en la LMT para reparación de neutro - puesta a tierra y descargadores, la contingencia N° 0557 se generó por un corte y consignación en la LMT para reparación de neutro - puesta a tierra y descargadores, la contingencia N° 0558 se generó por un corte y consignación en la LMT para poda de árboles a pedido de Defensa Civil, la contingencia N° 0559 se generó por un corte y consignación en la LMT para remodelación, la contingencia N° 0560 se generó por un corte y consignación en la LMT para remodelación, la contingencia N° 0567 se generó por un corte y consignación en la LMT para reparación de neutro - puesta a tierra y descargadores, la contingencia N° 0569 se generó por un corte y consignación en la LMT para nuevas salidas dobles para colocar nuevo tablero en BT, la contingencia N° 0571 se generó por un corte y consignación en la LMT para nuevas salidas dobles para colocar nuevo tablero en BT, la contingencia N° 0572 se generó por un corte y consignación en la LMT para nuevas salidas dobles para colocar nuevo tablero en BT, la contingencia N° 0573 se generó por un corte y consignación en la LMT para nuevas salidas dobles en BT SET 707, la contingencia N° 0575 se generó por un corte y consignación en la LMT para reparación de neutro - puesta a tierra y descargadores; la contingencia N° 0578 se generó por la actuación de protección diferencial del TP 3 en instalaciones pertenecientes al EPEN de la ET Gran Nqn, la contingencia N° 0597 se generó por un corte y consignación en la LMT para nuevas salidas dobles en SET 508; la contingencia N° 0585 se generó por un corte y consignación en la LMT para reparación de

entedecontrol@muningn.gov.ar**Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera**
Mitre 461 | Tel.: 4491200 – int: 4341www.neuquencapital.gov.ar
Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de NeuquénMunicipalidad
de Neuquén

neutro - puesta a tierra y descargadores SETs 263 y 762; la contingencia N° 0589 se generó por un corte y consignación en la LMT para plantado de columnas - montaje de XS para nuevo alimentador ET NORTE; la contingencia N° 0592 se generó por un corte y consignación en la LMT para nuevas salidas en SET 914; la contingencia N° 0596 se generó por un corte y consignación en la LMT para nuevas salidas en SET 927; la contingencia N° 0603 se generó por un corte y consignación en la LMT para cambio de conductores – montaje de cámara Aldutti para nuevo alimentador ET NORTE; la contingencia N° 0605 se generó por un corte y consignación en la LMT para nuevas salidas dobles en SET 190; la contingencia N° 0607 se generó por un corte y consignación en la LMT para remodelación y mantenimiento SET 1014; la contingencia N° 0608 se generó por un corte y consignación en la LMT para plantado de columnas y estructura de 17 metros sobre autopista Norte; la contingencia N° 0612 se generó por un corte y consignación en la LMT para plantado de columnas y remodelación de LMT; la contingencia N° 0493 se generó por un corte y consignación en la LMT para remodelación y mantenimiento SET 182; la contingencia N° 0496 se generó por un corte y consignación en la LMT para remodelación y cambio de conductores línea MT Parque Norte hasta Rincón de Emilio; la contingencia N° 0497 se generó por un corte y consignación en la LMT para energizar nueva SET – remodelación – corrimiento de seccionadores de CA; la contingencia N° 0498 se generó por un corte y consignación en la LMT para remodelación y cambio de conductores; la contingencia N° 0499 se generó por un corte y consignación en la LMT para remodelación y nueva salida sección multivía; la contingencia N° 0530 se generó por un corte y consignación en la LMT para desmonte de seccionamiento XS y montaje de CA Aldutti; la contingencia N° 0533 se generó por un corte y consignación en la LMT para nueva salida en SET 138; la contingencia N° 0548 se generó por un corte y consignación en la LMT para reparación de puesta a tierra de subestación – reforzar salida BT – cambio de postes y seccionadores y la contingencia N° 0549 se generó por un corte y consignación en la LMT para plantado de columnas para nueva SET;

Que la asesoría técnica informa que la documentación adjunta cumple con lo estipulado en la Ordenanza 14178 y Disposiciones vigentes;

Que la asesoría legal a través a través del Dictamen S/N de fecha 17/03/25, comparte en todos sus términos la opinión vertida por la Dirección Operativa;

Que comparto lo dictaminado por el área técnica y el área legal;

Que conforme a los antecedentes que obran en los expedientes y las consideraciones expuestas;

POR ELLO**EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS****DISPONE**

ARTÍCULO 1º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 337 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

entedecontrol@muninqn.gov.ar

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera
Mitre 461 | Tel.: 4491200 – int: 4341

www.neuquencapital.gov.ar


Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad
de Neuquén

ARTÍCULO 2º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 342 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 3º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 344 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 4º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 345 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 5º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 346 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 6º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 347 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 7º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 354 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 8º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 355 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 9º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 357 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 10º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 360 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 11º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 382 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 12º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 383 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

entedecontrol@muninqn.gov.ar

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera
Mitre 461 | Tel.: 4491200 – int: 4341

www.neuquencapital.gov.ar



Ing. ALEJANDRO FERNÁNDEZ HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad
de Neuquén

ARTÍCULO 13º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 398 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 14º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 399 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 15º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 401 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 16º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 404 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 17º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 407 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 18º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 408 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 19º: HACER LUGAR al pedido de considerar las contingencias de la Nº 412 a la 421 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 20º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 428 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 21º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 430 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 22º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 433 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 23º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 434 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

entedecontrol@muninqr.gov.ar

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera
Mitre 461 | Tel.: 4491200 – int: 4341

www.neuquencapital.gov.ar



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad
de Neuquén

ARTÍCULO 24º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 438 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 25º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 440 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 26º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 441 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 27º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 442 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 28º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 445 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 29º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 464 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 30º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 466 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 31º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 452 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 32º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 454 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

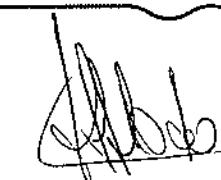
ARTÍCULO 33º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 459 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 34º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 471 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

entedecontrol@muninqn.gov.ar

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera
Mitre 461 | Tel.: 4491200 – int: 4341

www.neuquencapital.gov.ar



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad
de Neuquén

ARTÍCULO 35º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 473 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 36º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 476 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 37º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 477 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 38º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 478 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 39º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 500 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 40º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 504 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 41º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 511 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 42º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 553 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 43º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 557 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 44º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 558 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 45º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 559 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 46º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 560 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 47º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 567 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 48º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 569 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 49º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 571 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 50º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 572 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 51º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 573 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 52º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 575 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 53º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 578 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 54º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 594 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 55º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 585 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 56º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia N° 589 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 57º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 592 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 58º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 596 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 59º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 603 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 60º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 605 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 61º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 607 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 62º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 608 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 63º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 612 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 64º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 493 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 65º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 496 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 66º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 497 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 67º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 498 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

entedecontrol@muninqr.gov.ar

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera
Mitre 461 | Tel.: 4491200 – int: 4341

www.neuquencapital.gov.ar


Ing. ALEJANDRO VÍCTOR HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad
de Neuquén

ARTÍCULO 68º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 499 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 69º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 530 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 70º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 533 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 71º: HACER LUGAR al pedido de considerar la contingencia Nº 548 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 72º: NOTIFIQUESE A LA COOPEERATIVA PROVINCIAL DE SEVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS DE NEUQUEN LIMITADA –CASF– de la presente Disposición.

ARTÍCULO 73º: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén

JUAN MARTÍN HURTADO
Secretario de Gobierno
y Coordinación
Municipalidad de Neuquén